



STCSV

202438600761451

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 11 de 2024

Señora

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
No Registra
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500910802 - Radicado BTE No. 2656762024. Requerimiento IDU No. 264489. Ciclorutas ejecutadas en la Alhambra, Pasadena y avenida Boyacá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo establecido en su petición, en la que señala:

“(...) EN LAS CICLORRUTAS QUE ESTAN REMODELANDO, EN PASADENA, BARRIO ALAMBRA Y AVENIDA BOYACA CLL 170 DE NORTE A SUR, EN TRANSITADO, Y EL PAVIMENTO QUEDO CORRUGADO, CONRESALTOS Y CON SUPERFICIE DESIGUAL Y A DESNIVEL NOTORIO Y NO SE TRANSITA BIEN EN LA BICICLETA, ESTOS RESALTOS POR NO COLOCAR EL PAVIMENTO UNIFORMEMENTE, NO ESTA BIEN. ESTABA MEJOR SIN ESTA REMODELACION, QUE QUEDO MAL APPLICADO EL PAVIMENTO. SOLICITO UNA EXPLICACION Y EL PORQUE NO REVISAN BIEN ESTAS OBRAS. Y POR QUE NO LA DESINSTALACION Y

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438600761451

Información Pública
 Al responder cite este número

COLOCACION DE ESTE PAVIMENTO DENTRO DE LA CALIDAD Y TECNICA Y PROFESIONALISMO ADECUADO (...)" . (SIC)

En primer lugar, es pertinente aclarar que en los sectores indicados en su petición se han desarrollado diferentes proyectos IDU, por lo que se da respuesta desde los alcances de las intervenciones para cada uno de los contratos:

- Contrato de Obra IDU-1286-2020, cuyo objeto es: “*Construcción de las aceras y ciclorruta de la calle 116 entre carrera 9 hasta la autopista norte y calle 116 desde Av. Boyacá hasta autopista norte y obras complementarias en Bogotá D.C.*”, suscrito con el CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1516-2020 suscrito con el CONSORCIO AUTONORTE D.C., el plazo contractual se finalizó el pasado 21/12/2023 encontrándose actualmente en etapa de liquidación.

De acuerdo con lo informado por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, a través del mencionado Contrato de Obra se realizó el mantenimiento periódico de bicicarriles de la calle 116 entre avenida Suba y autopista Norte en el sector de la Alhambra y la implementación del bicicarril de la calle 116 entre avenida Suba y avenida Boyacá, en el sector de Pasadena, y sus intervenciones no presentan hundimientos ni se encuentran en mal estado, como se muestra en el siguiente registro fotográfico:



2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438600761451

Información Pública
Al responder cite este número



- Contrato de Obra IDU-352-2020, cuyo objeto es: “Construcción para la adecuación al Sistema de Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá D.C., Grupo 8”, suscrito con el CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-606-2020 suscrito con el CONSORCIO TRONCAL 68, los contratos iniciaron el 12/06/2020 y tienen fecha de terminaron prevista del 11/02/2031.

La Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Construcciones, respecto de las obras ejecutadas en las ciclorutas ubicadas en el sector de Pasadena, indicó: “Tras revisar detenidamente su solicitud y realizar las investigaciones correspondientes, nos permitimos informarle que los tramos de cicloruta mencionados han sido evaluados minuciosamente por la Interventoría responsable de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas que nos rige, según los informes recibidos, no se han identificado patologías ni irregularidades significativas que comprometan la seguridad o el confort de los usuarios, como se muestra a continuación:”



STCSV
202438600761451

Información Pública
 Al responder cite este número

Av. Calle 100 con Cra. 53-48	Av. Calle 100 con Cra 8
A photograph showing a paved sidewalk with yellow and grey tiles, a blue construction fence, and a road under construction with asphalt laid down. A person is walking in the background. <p>2 may 2024 10:42:33 a.m. 53-48 Avenida Calle 100 Suba Bogotá</p>	A photograph showing a paved sidewalk with yellow and grey tiles, a blue construction fence, and a road under construction with asphalt laid down. A person is walking in the background. <p>11 mar 2024 8:22:10 a.m. 8 Avenida Calle 100 Suba Bogotá</p>
Carrera 49 A con Cl. 100-3	Av. Calle 100 con Cra 54-81
A photograph showing a paved sidewalk with yellow and grey tiles, a blue construction fence, and a road under construction with asphalt laid down. A person is walking in the background. <p>11 abr 2024 8:19:52 a.m. 100-3 Carrera 49a Suba Bogotá</p>	A photograph showing a paved sidewalk with yellow and grey tiles, a blue construction fence, and a road under construction with asphalt laid down. A person is walking in the background. <p>11 abr 2024 8:04:48 a.m. 54-81 Avenida Calle 100 Barrios Unidos Bogotá</p>

- Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: “*Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2*”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. El contrato tiene un plazo de ejecución actualizado de 36 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de enero de 2025.

En primer lugar, se informa que el corredor de la avenida Boyacá desde la calle 131 hasta la calle 170 fue priorizado mediante el comunicado STCSV 202338601665611 del 18/09/2023 para ser incluido dentro de la meta física en el Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: “*Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2*”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438600761451

Información Pública
Al responder cite este número

suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. El contrato tiene un plazo de ejecución actualizado de 36 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de enero de 2025.

Las intervenciones a ejecutar en dicho corredor en el marco del contrato contemplan la conservación del espacio público (andenes ambos costados) y de la ciclorruta (ambos costados), dando cumplimiento a la normatividad establecida, vigente y aplicable.

En la ciclo infraestructura de la Avenida Boyacá, en el diagnostico visual realizado bajo la normativa vigente del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá (IDU), de acuerdo con la Guía GU-IC-08 y GU-IC-15, se identificaron: piel de cocodrilo sectorizado, depresiones, fisuras, presencia de vegetación, parches y acometidas; por lo anterior, se estableció para la ciclorruta de la Av. Boyacá un mantenimiento periódico, que consiste en una serie de actividades diseñadas para conservar sus condiciones de servicio y prevenir daños que puedan comprometer su estructura.

Actualmente se ejecutan actividades de obra, las cuales deben cumplir los parámetros mínimos de aceptación, contenidos en la *Especificación 620-18*, incluida en las *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN, PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, PARA BOGOTÁ D.C.*

No obstante, a la fecha las obras no han sido recibidas por la Interventoría, debido a que, una vez implementados los procedimientos de verificación y control correspondientes respecto de la calidad de las intervenciones, fueron observados por la interventoría determinados segmentos, los cuales serán atendidos por el Contratista ejecutando las acciones correctivas a lugar.

Por último, si considera que la información brindada no aborda la ubicación de su interés, se le invita a que proporcione a la Entidad más detalles específicos para poder atender su requerimiento de la manera adecuada.

Lo invitamos a usar los canales de atención implementados por el Contrato de Obra No. 1791 de 2021, quien cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la avenida calle 100 No 68 B 42 horarios de

5

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

202438600761451

Información Pública
Al responder cite este número

atención lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Línea telefónica es 3223998287 y correo electrónico es: socialiducidiclorutas1791@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 11-06-2024 05:08:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ARLEN FERNYEY GARCIA CARRENO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Con Copia a: YENNY CARLINA LOPEZ RENTERIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG 2 - Bogotá DC - Bogotá - KR 15 90 64 OF 402 - c.ciclorutasbog2@gmail.com;

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -

sdssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO INTERDISENOS ESPACIO PUBLICO - Bogotá DC - Bogotá - KR 19 84 61 - correspondencia.epsuba@interdisenos.com.co

Revisó: MÓNICA DURÁN GUTIÉRREZ – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: DIANA CACERES ROMERO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial